

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8294** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000077/2015, por auto de fecha 26/02/15 se ha declarado en concurso al deudor FUNDICIONES GREYCO, S.L.U., con C.I.F. número B-39393015, y con domicilio en Calle La Agüera, s/n, San Felices de Buelna-Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal CIFRIAN FERNANDEZ-SANZ RUBIO Y CORDOVILLA, S.L.P., y en su nombre D./D<sup>a</sup>. Luis Cordovilla Molero con N.I.F.05264510-V, con domicilio profesional en Calle Calvo Sotelo, nº11 - entlo. izda. 39002 Santander, teléfono 942.31.69.02, fax 942.21.46.07 y e-mail: [acfundicionesgreyco@gmail.com](mailto:acfundicionesgreyco@gmail.com)

Santander, 6 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150009408-1